



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

CONTRATO N° 60/2025

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025 – “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO” CON ID. N° 474.889, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA MACRO SCIENCE S.A.

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 04 días del mes de Octubre de 2025, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann**, con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y la **Lic. Olga Patricia Jara Benítez**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.784.447, en calidad de Representante Legal de la firma **MACRO SCIENCE S.A.**, con RUC N° 80064898-6, con domicilio legal en la calle Colón, número 628, casi Río Yhaguy, de la ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, con teléfono N° (021) 502.174, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la “Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio”, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. -----

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

CLÁUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubros 351 – Compuestos Químicos, y 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001, Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Programa

CS/mf



Olga Jara Benítez

Representante Legal
Macro Science S.A.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 474.889. -----

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 24/2025 “Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio”, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó con base en la Resolución N° 1785/2025, de fecha 19 de noviembre de 2025. -----

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS,
CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
2	41116015-402	Acetona pro analisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	6	102.500	615.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
7	41116015-406	Ácido sulfúrico pro analisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	10	220.000	2.200.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
29	12352112-002	Eter etílico p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	5	265.000	1.325.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
34	41116015-366	Potasio tiosulfato Pro analisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500g	Unidad	1	600.000	600.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
35	41116130-302	Propilen glicol p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	Frasco de 1L	Unidad	3	150.000	450.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
39	41116015-375	Sodio bicarbonato pro analisis.	Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1000g	Unidad	2	215.000	430.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
53	41116015-788	Solucion Buffer de PH	Solución buffer pH10. Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con Certificado de Analisis de origen.	Frasco de 1L	Unidad	2	125.000	250.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
59	41116015-9999	Alcohol etílico pa	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	8	140.000	1.120.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
61	41116105-045	Cloruro de sodio p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500g	Unidad	2	100.000	200.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
68	41116105-352	Granalla de Zinc	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 250g	Unidad	1	300.000	300.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
72	41116015-431	Glucosa PA	Glucosa anhidra p.a Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500g	Unidad	1	200.000	200.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
74	41116015-9730	Alcohol Isopropílico PA	En envase de plástico sellados con tapa y contra tapa de plásticos, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega	Frasco de 1L	Unidad	1	240.000	240.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
79	41116105-050	Cloruro de amonio p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 250g	Unidad	3	143.000	429.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
91	41116105-338	Fosfato bibasico de sodio	Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 250g	Unidad	1	285.000	285.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA

CS/mf



[Signature]
Olga Jara

Página 2 de 5



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
92	41116130-492	Fosfato Monobásico de Potasio p.a	Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500g	Unidad	1	268.000	268.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
96	41116004-063	Persulfato de amonio pa.	Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 250g	Unidad	1	165.000	165.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
98	41116015-436	Isopropanol p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	1	240.000	240.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
108	41116015-305	Amonio sulfato Pro análisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como mínimo	Frasco de 500 g	Unidad	1	200.000	200.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
119	41116105-051	Cloruro de Calcio	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500 g	Unidad	1	115.000	115.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
199	41121511-014	Micropipeta.	Automática, volumen variable de 0,5 - 10 µl. Sin signos de deterioro. Con certificado de calibración, punteras de muestra y herramienta para ajuste. En cajas x unidad.	Caja	Unidad	2	287.500	575.000	marca: JOANLAB fabricante: JOANLAB procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
200	41121511-014	Micropipeta.	Automática, volumen variable de 100 - 1000 µl. Sin signos de deterioro. Con certificado de calibración, punteras de muestra y herramienta para ajuste. En cajas x unidad.	Caja	unidad	2	287.500	575.000	marca: JOANLAB fabricante: JOANLAB procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
201	41121511-014	Micropipeta.	Automática, volumen variable de 20 -200 µl. Sin signos de deterioro. Con certificado de calibración, punteras de muestra y herramienta para ajuste. En cajas x unidad.	Caja	Unidad	2	287.500	575.000	marca: JOANLAB fabricante: JOANLAB procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
202	41121511-014	Micropipeta.	Automática, volumen variable de 5 - 50 µl. Sin signos de deterioro. Con certificado de calibración, punteras de muestra y herramienta para ajuste. En cajas x unidad.	Caja	Unidad	2	287.500	575.000	marca: JOANLAB fabricante: JOANLAB procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
216	41115605-002	Papel indicador universal pH	Papel indicador universal, Rango de pH = de 0 a 14. En caja sellada con tabla de comparación de valores de pH por colores.	Paquete de 100 unidades	Unidad	6	35.500	213.000	marca: AHLSTROM MUNKSJÖ fabricante: AHLSTROM MUNKSJÖ procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
217	41121803-001	Vaso precipitado	De vidrio resistente al calor y sustancias químicas; graduado x 50 mL. Con forma cilíndrica y fondo plano; con boca de vertido. En caja x unidad.	Caja	Unidad	40	3.500	140.000	marca: CITOTEST/ CITOGLAS fabricante: CITOTEST/ CITOGLAS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
220	41103316-001	Picnómetro	De vidrio x 10 mL. Sin signos de deterioro, burbujas o rajaduras. Con termómetro. En caja x unidad.	Caja	Unidad	10	101.000	1.010.000	marca: BIOHALL fabricante: BIOHALL procedencia: INDIA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
221	41103316-001	Picnómetro	De vidrio x 25 mL. Sin signos de deterioro, burbujas o rajaduras. Con termómetro. En caja x unidad.	Caja	Unidad	10	110.000	1.100.000	marca: BIOHALL fabricante: BIOHALL procedencia: INDIA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
226	41121805-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer de vidrio transparente. De 100 ml. Sin burbujas y rajaduras. En cajas x unidad.	Caja	Unidad	20	11.000	220.000	marca: BIOHALL fabricante: BIOHALL procedencia: INDIA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
233	41122202-002	Crisol de porcelana.	De 40 mL; material porcelana. En caja x unidad.	Caja	Unidad	20	15.500	310.000	marca: CITOTEST/ CITOGLAS fabricante: CITOTEST/ CITOGLAS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
241	41121803-001	Vaso precipitado	De vidrio resistente al calor y sustancias químicas; graduado x 50 mL. Con forma cilíndrica y fondo plano; con boca de vertido. En caja x unidad.	Caja	Unidad	5	3.500	17.500	marca: CITOTEST/ CITOGLAS fabricante: CITOTEST/ CITOGLAS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
247	41121805-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer de vidrio transparente. De 100 ml. Sin burbujas y rajaduras. En cajas x unidad.	Caja	Unidad	5	11.000	55.000	marca: BIOHALL fabricante: BIOHALL procedencia: INDIA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
263	41122202-002	Crisol de porcelana.	De 15 mL; material porcelana. En caja x unidad.	Caja	Unidad	5	11.000	55.000	marca: CITOTEST/ CITOGLAS fabricante: CITOTEST/ CITOGLAS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
264	41122202-002	Crisol de porcelana.	De 25 mL; material porcelana. En caja x unidad.	Caja	Unidad	5	12.000	60.000	marca: CITOTEST/ CITOGLAS fabricante: CITOTEST/ CITOGLAS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA

CS/mf



[Handwritten Signature]

Página 3 de 5



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Item	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
265	41122202-002	Crisol de porcelana.	De 30 mL; material porcelana. En caja x unidad.	Caja	Unidad	5	12.000	60.000	marca: CITOTEST/ CITOGLAS fabricante: CITOTEST/ CITOGLAS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
266	41122202-002	Crisol de porcelana.	De 40 mL; material porcelana. En caja x unidad.	Caja	Unidad	5	15.500	77.500	marca: CITOTEST/ CITOGLAS fabricante: CITOTEST/ CITOGLAS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
282	41121808-004	Pinza doble nuez.	De metal, compuesto por 2 perillas para ajuste al soporter universal y al vástago porta bureta. En perfecto estado.	Caja	Unidad	10	62.500	625.000	marca: ISOLAB fabricante: ISOLAB procedencia: ALEMANIA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
TOTAL								15.875.000	

El monto total del presente contrato es por un monto total de guaraníes quince millones ochocientos setenta y cinco mil (G. 15.875.000) para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.

Los Bienes y/o Servicios deben ser entregados conforme al plan de servicios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo.

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del funcionario C.P. Alcides Otazú Mendoza, con Cédula de Identidad Civil N° 4.377.549, según Resolución N° 1785/2025 de fecha 19 de noviembre del 2025.

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA
MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la facultad podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



CS/mf



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones. -----

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA

IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. -----

Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día *di* del mes de *diciembre* del año 2025. -----



Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann

Decana

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Lic. Olga Patricia Jara Benítez

Representante Legal

MACRO SCIENCE S.A.

Olga Jara
Representante Legal
Macro Science S.A.